



CERTIFICACIÓN:

JIMENA ARISTIZABAL LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°30.405.582, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION IPS UNIVERSTIARA DE CALDAS**, Informa cual es el objeto social de la Entidad de acuerdo a los Estatutos vigentes, así:

CAPITULO III OBJETO, FINES Y OBJETIVOS

ARTICULO 4. Modificado por Asamblea General el 21 de Junio de 2011. Acta 006. Modificado por Asamblea General el 21 de Marzo de 2018. Acta 013 quedando así:

OBJETO SOCIAL. LA COPRPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS. Su objeto social es la Prestación de Servicios de Salud Humana entendidos como un Servicio Público esencial de interés general con acceso a la comunidad y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, adelantará acciones de prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública.

ARTICULO 5. FINES

1. Prestación de servicios de salud con calidad y respeto de la dignidad humana
2. Consolidación y Participación en el mercado de los servicios de salud.
3. Posicionamiento de los servicios y reconocimiento entre los profesionales de la salud, las administradoras de planes de beneficio y usuarios de la salud, las administradoras de planes de beneficio y usuarios.
4. Institución de apoyo y articulación de los programas y proyectos de investigación de las Universidades del Eje Cafetero.

ARTICULO 6. OBJETIVOS.

Prestar servicios de salud integrales de manera prioritaria a la población universitaria de la UNIVERSIDAD de Caldas y otros usuarios del sistema de seguridad social en salud, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, integrar las actividades de docencia, investigación y extensión en los servicios de salud que actualmente ofrece la UNIVERSIDAD DE CALDAS, las cuales hacen parte integral de la misión y proyección de la IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS y la consolidación del portafolio de servicios en búsqueda del mercado.



ARTICULO 7. DESARROLLO DEL OBJETIVO SOCIAL. De acuerdo con su naturaleza, la corporación IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS. Podrá para el desarrollo social.

1. Numeral modificado por Asamblea General el 21 de Junio de 2011. Acta 006 quedando así:

Prestar los servicios de salud dentro del sistema de seguridad social en Salud Colombiano, celebrar con sujeción al régimen de derecho privado, contratos de prestación de servicios de salud, en sus diferentes modalidades como pago por servicios prestados y elaborar planes y proyectos de desarrollo inherentes al objeto social de la corporación IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS.

2. Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica en materia de salud. En desarrollo del objeto antes anunciado la corporación podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones, o cualquier otro bien incorporal, siempre que ello sea afín al objeto principal; girar, aceptar endosar, cobrar y pagar toda clase de mutuo con o sin intereses; celebrar con entidades bancarias y/o financieras, y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social o sea necesario para su desarrollo eficiente y ademandado. 3. Las demás que se requieran para el cumplimiento de los fines de la sociedad y aquellas que se desprenden de la ley.

ARTICULO 8. PRINCIPIOS: Constituyen un marco de referencia para la materialización de la misión y la formulación de la visión para la IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS.

1. La igualdad en los servicios que ofrece
2. La calidad de la atención en salud
3. La integridad en la atención de la salud
4. La continuidad en la atención
5. La promoción del desarrollo humano y social de la población
6. La responsabilidad social
7. La exigibilidad de derechos, a través del desarrollo del plan de beneficios.
8. La participación social como elemento fundamental de convivencia social
9. La libre escogencia dentro de los servicios que se ofrecen

JIMENA ARISTIZABAL

JIMENA ARISTIZABAL LOPEZ

Representante Legal

CORPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS

Sede Principal Carrera 25 62-06
Centro de especialistas Calle 49 24-36

Tel: 8859888 - 3012228749
Tel: 8783017- 3003405577

gerencia@ipsuniversitariadaldas.com.co

centroespecialistas@ipsuniversitariadaldas.com.co

Manizales - Caldas

www.ipsuniversitariadaldas.com.co

<http://www.facebook.com/IPSUCALD>

@IPSUCALDAS